



POPULARES
de Melilla

Trabajar.
Hacer.
Crecer.

La Justicia pone a cada cual en su sitio

El Fiscal solicita **penas de hasta 27 años de cárcel para el Presidente de CpM Mustafa Aberchán** y casi 60.000 € de multa y a otros 12 miembros de su Partido, al que menos, 5 años y medio de prisión y multas que llegan a los casi 150.000 € y 99 años de prisión para estos últimos.

Los delitos de los que se les acusa, van desde **Delito Electoral continuado, Falsedad Documental, Prevaricación, Malversación de Caudales y Asociación Ilícita**. Todos estos delitos, forman parte del Sumario del conocido como caso "Voto por Correo".

El Partido Socialista de Melilla, se lleva la "palma" con 17 procesados, y con penas que van desde los 27 años de prisión para el **Ex-Secretario General del Psoe en Melilla, Dionisio Muñoz** y multas de casi 60.000 € o los 9 años de prisión para el **Ex-Delegado del Gobierno Gregorio Escobar** y multas de hasta 15.000 €.

Otras de las penas que solicita el Fiscal del caso "Voto por Correo" para todos los acusados son, Inhabilitación de cargo y empleo público, Inhabilitación para sufragio pasivo o aun peor Inhabilitación Absoluta, aparte de las multas.

El Psoe de Melilla debería plantearse **su disolución y nombrar una Gestora**, ya que siguen manteniendo como Diputados a **Dionisio Muñoz** y a **Gregorio Escobar**, sabiendo que sus representantes (¿Democráticos?) en la Asamblea de Melilla, iban a ser procesados por todos estos delitos.

Mustafa Aberchán debería **dimitir automáticamente de su cargo y renunciar** a encabezar la lista de su Partido a las próximas elecciones.

La Democracia no admite este tipo de comportamientos delictivos, la Justicia tarda pero pone a cada cual en su lugar.

Juan José Imbroda - Candidato



Roberto Cano 2 - 1º Izqda. Melilla 52001 Tfnos.: 952681095 - Fax 952684477
contacto@ppmelilla.es - <http://ppmelilla.es>

Descárgate nuestra app



Si no deseas recibir mas newsletter, manda un correo con el Asunto: Baja difusión a contacto@ppmelilla.es